

Información proporcionada por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Programa Despega Mipe

Última actualización: 27 abril, 2020

Descripción

Permite acceder a **cursos de capacitación** focalizados y prácticos, para mejorar la competitividad y la productividad de las **micro y pequeñas empresas** .

Los y las postulantes pueden escoger el curso y organismo a cargo de la capacitación, a partir de la oferta disponible del Sence.

Importante:

- El beneficio es personal e intransferible y puede ser utilizado una vez al año.
- Si cumple con los requisitos, podrá acceder al cupón para matricularse en el Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) que realiza el curso de su interés.
- Obtenga [más información](#) , y [revise las preguntas frecuentes](#) .

Todos los cursos de **capacitación presenciales de Sence están suspendidos** . Sigue las redes sociales de Sence (como [Twitter](#) y [Facebook](#)) para más información.

Postulación: abierta.

Detalles

- **Despega Mipe** ofrece cursos en áreas como:
 - **Gestión del negocio:** contabilidad básica, administración de marketing digital, formulación de proyectos, logística administrativa, entre otros.
 - **Transversales:** herramientas computacionales, inglés básico, otros.
 - **Perfeccionamiento y/o la contratación de personal, con foco particular en las empresas más pequeñas:** administración de establecimientos gastronómicos, cursos de mecánica, entre otros.
- Los **cursos tienen una duración de 25 a 195 horas**, existiendo diferencias por región.
- Este programa cuenta con **seguro de accidentes**.

Importante: el programa consiste solo en el pago de la capacitación, no incluye subsidios de locomoción, alimentación o herramientas.

¿A quién está dirigido?

Dueños, dueñas, socios, socias, representantes legales, trabajadores y trabajadoras de una micro y pequeña empresa formalizada según la **Ley N° 20.416**. Estos datos se revisarán a partir de información del Servicio de Impuestos Internos (SII) al momento de la postulación.

Las Mipes deben poseer ingresos anuales por ventas, servicios y otras actividades del giro que **no excedan los 25 mil Unidades de Fomento (UF) en el último año calendario** (\$69.166.925 aproximadamente).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para la **postulación** no es necesario ningún documento.

Para la **matrícula** en el organismo ejecutor (OTEC) se requiere:

- Copia de la cédula de identidad.
- Cupón que confirma la postulación.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, haga clic en "acceso para personas".
3. Escriba su Rut y clave Sence, haga clic en "ingresar". Si no tiene clave, [regístrese](#).
4. Seleccione "Despega Mipe". Si accede por primera vez, deberá completar el formulario con sus datos y RUT de la empresa a la que pertenece. Haga clic en "grabar".
5. En el menú, haga clic en "postular".
6. Escriba su RUT, seleccione "región" y posteriormente "programa".
7. Haga clic en "postular" si conoce el curso al que desea acceder, en caso contrario, revise los que están disponibles seleccionando "ver cursos del programa".
8. Seleccione "postular" (el sistema le informará si no cumple con los requisitos).
9. Como resultado del trámite, habrá postulado al bono. Si cumple con los requisitos, podrá descargar el cupón que debe presentar en el Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) junto con su cédula de identidad para matricularse en el curso.

Importante:

- En caso de dudas, revise la [guía de postulación](#).
- En caso de que un alumno o alumna necesite cambiar de curso, podrá hacerlo siempre y cuando la eliminación de la matrícula se lleve a cabo como máximo dos días hábiles antes del inicio del curso originalmente seleccionado.
- Si requiere más información, escriba al [Buzón Ciudadano](#) o llame al 800 80 10 30 (lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas).

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/5076-programa-despega-mipe>